

Quirio Juan de Soria vec. D. n.
 de ybarra Resey gen de el oficio de Rayno
 Cuent pesos de a ocho R. para pagar Los de ra
 de los ruyos que anteauexaron Los caminos que
 echados de piedra del Rio para espedar el
 Xardin de Raynny. que son en esta manera

1 por los jornales de doce dias a tres re
 gros cada dia que se auexaron en el
 Xardin en linpialle. y acarrear la
 piedra para espedarla asiis R. por
 dia montan veinte y siete pesos —

2) f +

1 por traer y traer Caminos de piedra
 de elis que echaron ocho berricos
 aguatis R. con diez y seis p —

16 f +

1 por otros setenta y siete Caminos
 que hicieron dos mulas y un caua
 llo a R. cada camino montan
 nueve pesos y cinco R. —

9 f 5 +

1 aun ofit por la Letina que hizo
 en el Xardin y por el y quatro R. —

1 f 4 +

1 por 2456 que tuuo el en pedras
 de todo el Xardin a R. y medio.
 Labara montan quatro y cinco.
 pesos y siete Reales —

45 f 7 +

1 que las das cinco partidas de — 400 f —
 sus referidos master los dls. —

Cient pesos de a ocho R. de los que son metoy para
 traer y traer a miros curtos para el. Resey
 de elis R. de don Juan de ybarra para el et
 en ellas contenidas por verdad. Lo firmo en
 R.

50 - AD
 6 15
 6 65
 1

Oye en veinte y seis dias del mes de octu-
bre de mill y seiscientos y cinquenta y ocho
años =

Juan de Luna
Don Antonio de Guadalupe de la Cruz
Don Ant. Otero

Obras = 1658
Impedido = 100
= 26 de Oros

Acuerdo

36

Juan de Luna